



## 172499 - ¿Rompe el ayuno tragar mucosidad o introducir un dedo en el oído?

---

### Pregunta

Cuando se acerca el bendito mes de Ramadán, los eruditos de nuestro país empiezan a distribuir folletos explicando cómo ayunar y qué rompe el ayuno.

Una de las cosas que dicen es que quien traga flema o mucosidad, o se mete el dedo en la oreja, ha roto el ayuno. ¿Es esto correcto?

### Resumen de la respuesta

La opinión correcta es que tragar mucosidad no rompe el ayuno porque no entra en la categoría de comida y bebida. Meter el dedo en la oreja tampoco rompe el ayuno.

### Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

### ¿Tragar mucosidad invalida el ayuno?

Los eruditos (que Al-lah los tenga en Su misericordia) difieren en cuanto a si tragar flema o mucosidad invalida o no el ayuno. La opinión correcta es que tragar mucosidad no invalida el ayuno, porque no entra en la misma categoría que la comida y la bebida.

El *Sheij* Ibn 'Uzaimin (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "Cuando los eruditos difieren, el punto de referencia es el Corán y la *Sunnah*. Si no estamos seguros sobre un asunto, en cuanto a si invalida el acto de adoración o no, el principio básico es que no lo invalida (a menos que haya evidencia de lo contrario)". Basándonos en esto, tragar flema no rompe el ayuno.

Uno debe evitar llevar la flema a la boca desde la garganta, pero si llega a la boca, debe



expulsarla, esté ayunando o no. Con respecto a poner gotas en los oídos y si eso rompe el ayuno, eso requiere evidencia que será prueba para el individuo ante Al-lah, Glorificado y Exaltado sea, referente a la ruptura del ayuno" (*Maymu' Al Fatawa*, 19/356).

También dijo: "La opinión más correcta es que la flema no rompe el ayuno aunque llegue a la boca y uno se la trague. No rompe el ayuno, pero uno no debe tragársela pues los eruditos lo prohibieron ya que es algo desagradable" (*Liqa' Al Bab Al Maftuh*, no. 152).

### **¿Meter el dedo en la oreja rompe el ayuno?**

En cuanto a meterse el dedo en la oreja, definitivamente no rompe el ayuno. De hecho, incluso si uno se pone gotas o medicina en el oído y puede saborearla en la garganta, eso no invalida el ayuno porque no hay evidencia que sugiera que el ayuno se invalida por eso.

Para más información, consulte la respuesta a la pregunta [80208](#) .

Y Al-lah sabe más.